



SECCIÓN 78

UNICLA

La Sección 78 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA) convoca a sus agremiados al "Diplomado en Administración en Servicios de Salud" avalado por la Universidad Contemporánea de las Américas "UNICLA" con validez oficial de la SEP bajo las siguientes,

BASES:

PRIMERA. DE LA MODALIDAD. El Diplomado se impartirá en línea (video clases) a través de la Plataforma UNICLANET los viernes en un horario de 5:00 p.m. a 8:30 p.m. con excepción de la sesión inicial que se llevará a cabo el jueves 31 de octubre en el mismo horario.

SEGUNDA. DE LA DURACIÓN. Inicia el día 31 de octubre de 2024 y concluye el 14 de marzo del 2025.

TERCER. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1. Ser agremiado de la Sección 78 del SNTSA;
2. Identificación Oficial;
3. Tener una Licenciatura y contar con el Título o Cédula Profesional;
4. Curriculum vitae; y,
5. Registrarse en el formulario de la presente convocatoria.

CUARTA. DE LA TEMPORALIDAD DE LA CONVOCATORIA. La presente convocatoria se encuentra abierta para la inscripción a partir del día 15 de octubre, y hasta el día 27 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m. No se recibirá registro alguno posterior a esta fecha por cuestiones de organización.

QUINTA. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES. Para registrarse debes de ingresar al siguiente formulario, contestarlo y al final cargar la identificación oficial, el título y el curriculum en formato PDF. Una vez cerrada la convocatoria se enviará un correo electrónico con información, así como usuario y contraseña para la plataforma UNICLANET al correo registrado por el participante. El Comité Organizador valorará cada uno de los registros y en caso de alguna improcedencia o sobre cupo se le informará al aspirante. Formulario de registro: <https://forms.gle/VYwFB5nbFGg2FKEV8>

SEXTA. DE LOS CONTENIDOS. El Diplomado se compone de 6 Módulos:

1. Introducción a la Salud Pública;
2. Administración de los Servicios de Salud;
3. Administración de Procesos y Desarrollo Organizacional;
4. Calidad en los Servicios de Salud;
5. Administración de Costos y Contabilidad en Salud Pública; y,
6. Ética y Responsabilidad social en la Administración de los Servicios de Salud.

SEPTIMA. DE LAS CONSTANCIAS. Las constancias serán entregadas una vez que sean validadas por la autoridad educativa, y únicamente a quienes hayan concluido el Diplomado satisfactoriamente y con por lo menos el 80% de asistencia a clases.

OCTAVA. DE LA CEREMONIA. La entrega de las constancias se llevará a cabo en una ceremonia de la que se enviará previa invitación con lugar y fecha a los participantes que hayan aprobado el Diplomado.

NOVENA. DE LOS IMPREVISTOS. En caso de surgir algún imprevisto, se resolverá con el Comité Organizador del Diplomado.

La presente convocatoria y el formulario de registro también se encontrará en la página web de la Sección 78: www.sntsa78.org

Morelia, Michoacán a 15 de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE
DR. MELITÓN ROSALES ROSAS
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 78 DEL SNTSA**



oficina@sntsa78.org



4432996344



<https://sntsa78.org/>